

INFORME DE COMISARIO AÑO 2014

Quito, 14 de abril del 2015

Señores

Accionistas

ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Habiendo sido designado por la Junta General de Accionistas de **ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.** (en adelante la "Compañía") como Comisario Principal, a continuación presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio 2014:

1. En mi opinión, durante el ejercicio económico 2014, los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Habiendo revisado las normas y políticas de control que aplica la Compañía, se desprende que el Sistema de Control Interno de la Compañía, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo.
3. Los Estados Financieros de la Compañía presentan la situación real en todos los aspectos significativos la situación financiera de **ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, los cuales han sido elaborados en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. El examen efectuado a los Estados Financieros se hizo en base a procedimientos que consideré necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda las cantidades y las revelaciones que se presentan en los mismos, lo cual me permite concluir que existe correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad.
5. No existen hechos particulares que ameriten un comentario puntual sobre las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías. Sin embargo, aclaro que la administración de la Compañía me proporcionó toda la información que solicité y me brindó todas las facilidades para el desempeño de mi cargo y la elaboración del presente informe.

Quedo a entera disposición de los señores Accionistas para formular cualquier aclaración o ampliación al presente informe.

Atentamente,



Jessica Rubio Castañón
COMISARIO PRINCIPAL